

# Mecanismo de Revisión Independiente

Revisión del plan de acción:  
Chile 2023-2027

---

Open  
Government  
Partnership



Independent  
Reporting  
Mechanism

## Introducción

En enero de 2021, el Mecanismo de Revisión Independiente (IRM, por sus siglas en inglés) presentó los nuevos productos resultantes de su proceso de actualización<sup>1</sup>. El nuevo enfoque se basa en las lecciones aprendidas de más de 350 evaluaciones robustas, independientes y basadas en evidencias conducidas por el IRM, y de aportes de la comunidad de OGP. El IRM busca presentar productos simples, oportunos, adecuados para el propósito y orientados a resultados que contribuyan al aprendizaje y a la rendición de cuentas en momentos clave del ciclo del plan de acción de OGP.

Los productos del IRM son los siguientes:

- **Informe de cocreación:** Contiene lecciones de planes de acción anteriores. Tiene el propósito de enseñar y dar información sobre la planificación y el diseño de la cocreación.
- **Revisión del plan de acción:** Es un informe técnico corto e independiente de las características del plan de acción, las fortalezas y retos que el IRM identifica para que el proceso de implementación sea más sólido.
- **Informe de resultados:** Es una evaluación general de la implementación que se enfoca en los resultados a nivel de políticas públicas y cómo ocurren los cambios. También revisa el cumplimiento de las reglas de OGP e informa sobre la rendición de cuentas y el aprendizaje a largo plazo. Este producto se presentó en una etapa de transición en 2022, empezando con los planes de acción que tenían como fecha final de implementación el 31 de agosto de 2022. Los informes de resultados se entregan hasta cuatro meses después del fin del ciclo de implementación.

Este producto consiste en una revisión del IRM del plan de acción de Chile 2023-2027. El plan de acción está compuesto por 11 compromisos que el IRM analizó individualmente. Esta revisión se enfoca en el análisis de las fortalezas que tiene el plan de acción para contribuir en la implementación y resultados. Para los datos de cada compromiso, revisa el Anexo 1. Para detalles relativos a la metodología e indicadores usados por el IRM para la revisión de este plan de acción, revisa la Sección III.

---

<sup>1</sup> Véase <https://www.opengovpartnership.org/process/accountability/about-the-irm/irm-refresh/>.

## Tabla de contenidos

|  |    |
|--|----|
| Sección I: Resumen del plan de acción 2023-2027                              | 3  |
| Sección II: Compromisos prometedores en el plan de acción de Chile 2023-2027 | 5  |
| Sección III. Metodología e indicadores del IRM                               | 17 |
| Anexo 1. Datos de los compromisos  | 20 |
| Anexo 2: Cocreación del plan de acción                                       | 22 |

## Sección I: Resumen del plan de acción 2023-2027

*El sexto plan de acción de gobierno abierto profundiza la perspectiva de Estado Abierto. Los tres compromisos con potencial sustanciales buscan la implementación colaborativa de leyes y normativas que abordan temas de compras públicas, pesquería y del medio ambiente. Por tratarse de un plan de cuatro años, existe la oportunidad de potenciar los compromisos a través del proceso de revisión del plan a los dos años de implementación. La activa colaboración con la sociedad civil será necesaria para un monitoreo robusto y una implementación efectiva que asegure la sostenibilidad del plan*

El sexto plan de acción de gobierno abierto de Chile incluye 11 compromisos: ocho liderados por distintas agencias del Ejecutivo, uno en la órbita del Poder Legislativo (a cargo del Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso), uno en la órbita del Poder Judicial (a cargo de la Defensoría Penal Pública y la Corte Suprema de Justicia), y uno a cargo de la Contraloría General de la República, órgano autónomo de fiscalización.

Tres de los cuatro compromisos que forman parte del Desafío de Gobierno Abierto tienen un potencial sustancial para obtener resultados<sup>1</sup>. El compromiso 2 responde a los requerimientos de la Ley de Modernización de Contrataciones Públicas de 2023. El compromiso 9 busca establecer el marco operativo para implementar el Acuerdo de Escazú en Chile. El compromiso 10 busca implementar el Estándar de la Iniciativa de Transparencia Pesquera (FiTI, por sus siglas en inglés). El compromiso 5 que plantea fortalecer el acceso a información judicial para generar condiciones para un mejor acceso a la justicia por parte de la ciudadanía, de implementarse con mayor ambición y participación, podría resultar en cambios profundos y sostenidos en el largo plazo

Todos los compromisos que hacen parte del Desafío de Gobierno Abierto, más el compromiso 7 que busca formar a las y los altos directivos públicos sobre este tema, son compromisos prometedores.

Para mejorar la ambición y resultados de los compromisos, en general, las agencias implementadoras manifestaron su disposición a redefinir los objetivos de los compromisos<sup>2</sup>, mientras la sociedad civil y la academia trabajarán más fuertemente en el seguimiento del plan<sup>3</sup>. El proceso de revisión del plan de acción a los dos años de implementación será un momento clave para fortalecer el diseño, y por ende, la implementación de los compromisos.

La cocreación del plan fue liderada por la Mesa de Nacional de Estado Abierto<sup>4</sup>, reestructurada en mayo de 2023 para incluir representación de los tres poderes del Estado y presidida por el

### RESUMEN

**Miembro desde:** 2011  
**Cantidad de compromisos:** 11

#### Resumen de los compromisos:

Compromisos con visión de gobierno abierto: 11  
Compromisos con potencial sustancial para obtener resultados: 3  
Compromisos prometedores: 5

#### Áreas de políticas públicas:

Procedentes de planes de acción anteriores:

- Datos abiertos
- Acceso a la información
- Compras y contrataciones
- Justicia abierta
- Parlamento abierto
- Ciencia y tecnología

Generadas de este plan de acción:

- Medio ambiente y cambio climático
- Energía
- Pesca
- Política social

#### Cumplimiento de los requisitos mínimos de OGP para la cocreación:

Sí

Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES)<sup>5</sup>. El proceso duró desde mayo hasta noviembre de 2023 e incluyó jornadas de sensibilización en formato presencial, virtual y mixto, abiertas para todas las partes interesadas y, en algunos casos, para grupos específicos. También incluyó consulta ciudadana, mapeo del sector público para la recepción de propuestas, mesas de cocreación y la redacción de compromisos.

La cocreación contó con una participación ciudadana significativa. Tras un proceso de consulta pública que recibió 98 propuestas, se llevaron a cabo 16 mesas de cocreación, de las cuales 11 fueron virtuales y 5 presenciales, con 469 participantes entre ellas.<sup>6</sup> La metodología acordada priorizó las iniciativas que tuvieran contrapartes institucionales firmes y dejó en manos de éstas la redacción de los compromisos<sup>7</sup>. Se reconocieron mejoras en estándares y liderazgo en el proceso de cocreación<sup>8</sup>, sin embargo la sociedad civil y la academia tuvieron menor incidencia que en procesos previos<sup>9</sup> y la mayoría de los compromisos provinieron del Ejecutivo<sup>10</sup>. En relación con los contenidos del plan, todas las partes interesadas consultadas identificaron algún compromiso que consideraron valioso.

El plan de acción de gobierno abierto de Chile dura cuatro años. Las reglas de OGP obligan al foro multiactor (la Mesa Nacional, en el caso de Chile) a revisar y actualizar su plan a los dos años de implementación. El proceso de revisión será un momento clave para fortalecer la ambición de todos los compromisos. Por ejemplo, el compromiso de justicia abierta podría implementar un programa que abarque una cantidad de escuelas mucho mayor, e incluso se podría trabajar en la inclusión de contenidos para formar a las personas jóvenes en temas de justicia. Por su parte, la implementación del Acuerdo de Escazú podría incorporar una fase piloto para poner en marcha los mecanismos de gobernanza, seguida de una evaluación colaborativa y ajustes necesarios para garantizar su funcionamiento efectivo a largo plazo.

---

<sup>1</sup> Los 11 compromisos fueron postulados al Desafío de Gobierno Abierto de OGP. El Desafío es una convocatoria para que todos los integrantes de OGP eleven su compromiso en diez ámbitos de gobierno abierto con el fin de fortalecer las democracias de los países miembros. Más detalles sobre el Desafío disponibles aquí:

<https://www.opengovpartnership.org/es/the-open-gov-challenge/about-the-open-gov-challenge/>

<sup>2</sup> Alexis Matamala, coordinador de la Unidad de Comunicaciones de la Defensoría Penal Pública, entrevista, 01/04/24.

<sup>3</sup> Patricia Reyes, representante de la Red Académica en la Mesa, entrevista, 01/04/24.

<sup>4</sup> Véase Mesa Nacional de Estado Abierto, aquí: <https://www.ogp.gob.cl/mesa-de-gobierno-abierto/>

<sup>5</sup> Véase Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Resolución Exenta N° 499 del 19/05/23, aquí:

<https://www.ogp.gob.cl/wp-content/uploads/2023/05/Res-Ex-N-499-Crea-la-mesa-nacional-del-estado-abierto-2.pdf>.

<sup>6</sup> Véase Informe de Devolución: Resultados Consulta Ciudadana y Mapeo del Sector Público, aquí:

<https://www.ogp.gob.cl/wp-content/uploads/2023/08/Informe-de-Devolucion-6o-Plan-de-Accion.pdf>.

<sup>7</sup> Representante anónimo de sociedad civil, respuesta a encuesta, 19/03/24.

<sup>8</sup> Francisco Sánchez, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, entrevista, 04/04/24.

<sup>9</sup> Claudia Montero, asesora en Relaciones Internacionales y Gobierno Abierto en la SEGPRES, entrevista, 01/03/24.

Valeria Lübbert, secretaria ejecutiva de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia de la SEGPRES, entrevista, 01/03/24.

<sup>10</sup> Michel Figueroa, Chile Transparente, respuesta a encuesta, 22/03/24; Daniel Oyarzún, Red de Sociedad Civil (Fundación Multitudes y Organización Chilena de Voluntarios), entrevista, 01/04/24; Patricia Reyes, representante de la Red Académica en la Mesa de Estado Abierto, entrevista, 01/04/24. Representante anónimo de sociedad civil, respuesta a encuesta, 19/03/24. Entre los temas que se hubieran querido ver incluidos en el plan se encuentran la protección de denunciantes, la privacidad de datos, los estándares de ética pública, la transparencia de los beneficiarios finales de las empresas, la transparencia en las industrias extractivas, la regulación del lobby y el fortalecimiento de los mecanismos anticorrupción.

## Sección II: Compromisos prometedores en el plan de acción de Chile 2023-2027

El presente informe revisa los cinco compromisos que el IRM identificó que tienen el potencial de alcanzar los resultados más prometedores. Los compromisos prometedores evalúan un área de política pública que es importante para las partes interesadas o para el contexto nacional. Deben ser verificables, tener una visión relevante de gobierno abierto o tener un potencial de obtener resultados modesto o sustancial. Este informe también proporciona un análisis de los retos, oportunidades y recomendaciones para contribuir al proceso de aprendizaje e implementación de este plan de acción.

**Tabla 1. Compromisos prometedores**

|  |
|--|
| Compromiso 2: Transparencia en compras públicas                  |
| Compromiso 5: Justicia Abierta                                   |
| Compromiso 7: Formación en Estado Abierto                        |
| Compromiso 9: Implementación participativa del Acuerdo de Escazú |
| Compromiso 10: Estándar FiTI en el área pesquera                 |

### **Compromiso 2: Transparencia en compras públicas**

A cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública

Para una descripción completa del compromiso, consulta el compromiso 9 aquí: [https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2024/01/Chile\\_Action-Plan\\_2023-2027\\_December.pdf](https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2024/01/Chile_Action-Plan_2023-2027_December.pdf).

#### **Contexto y objetivos:**

Este compromiso es parte del Desafío de Gobierno Abierto de OGP. Busca fortalecer el sistema de compras y contratación pública del Estado, ChileCompra, a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la cual se ha venido fortaleciendo desde su lanzamiento, incluso a través del compromiso 1 del quinto plan de acción. El compromiso plantea manejar datos más completos de nuevos procesos y participantes, respondiendo a los requerimientos de la Ley de Modernización de Contrataciones Públicas de 2023 (Ley N°21.634).

Dicha ley busca mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia, y fomentar la participación de empresas locales y de menor tamaño. Esta modifica la Ley N° 19.886 y otras normativas relacionadas, introduciendo nuevos procedimientos de compra, fortaleciendo la licitación pública como regla general, y otorgando mayores facultades a ChileCompra para supervisar y gestionar el sistema de compras públicas<sup>1</sup>.

#### **Potencial para alcanzar resultados: Sustancial**

Este compromiso de transparencia en compras públicas tiene un potencial sustancial para alcanzar resultados.

ChileCompra ya contaba con una plataforma de datos abiertos<sup>2</sup>, la cual se mejoró en el marco del quinto plan de gobierno abierto. Sin embargo, la reciente normativa exige ampliar los datos publicados, incorporando nuevas entidades, procedimientos y datos sobre proveedores del Estado. Esto representa una ambiciosa propuesta en términos de gestión y accesibilidad de la información, considerando que solo en 2023 se transaron 16 mil millones de dólares en la plataforma, equivalente al 4,5 % del PIB de Chile<sup>3</sup>. Según representantes de ChileCompra se estima que los cambios implicarán un incremento del 20 % de proveedores, pasando de 97.000

a 118.000, y de 35 % de organismos compradores, pasando de 850 a 1.150, al igual que un incremento del 20 % de transacciones, llegando a triplicarse a 10 años<sup>4</sup>.

Gran parte de las actividades que el compromiso contempla son internas a la Dirección de Compras y Contratación Pública, e incluyen informes de diagnóstico y de planificación, desarrollo de nuevas funcionalidades del sitio, mantenimiento y actualizaciones. No obstante, durante la implementación, se espera un rol para la sociedad civil en la validación de los desarrollos sucesivos, un valor agregado importante a como se implementarían los cambios de ChileCompra. El compromiso también tiene un componente de cara a la ciudadanía en la medida en que promocionará el sitio web junto con módulos de aprendizaje para que los datos publicados puedan ser efectivamente utilizados – un déficit señalado por el IRM en relación con el compromiso de ChileCompra en el plan anterior<sup>5</sup>.

Los cambios previsibles incluyen la implementación de un registro electrónico oficial de proveedores del Estado, que será público e identificará a socios, accionistas y beneficiarios finales de personas jurídicas contratantes con el Estado<sup>6</sup>. Esto representa una mejora importante de registros pasados que no incluían este nivel de granularidad<sup>7</sup>. Además, se mejorará la presentación de datos en formatos más intuitivos y accesibles. Se espera que este compromiso contribuya a combatir la corrupción, fortalecer la rendición de cuentas y mejorar la eficiencia en la contratación pública. La validación de las mejoras por parte de la sociedad civil, junto con la difusión de módulos de aprendizaje sobre el uso de datos abiertos, permitirá a la ciudadanía y a la sociedad civil aprovechar esta información para identificar irregularidades y monitorear el impacto de las reformas en el sistema de compras públicas. Un funcionario de la SEGPRES expresó una valoración positiva del compromiso como herramienta anticorrupción<sup>8</sup>. Fuentes de la sociedad civil valoraron la importancia de ChileCompra por ser una entidad que administra el sistema de compras públicas en Chile y que va en el camino correcto, que está pidiendo incluso el cumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción en Chile<sup>9</sup>.

### **Oportunidades, desafíos y recomendaciones durante la implementación**

Para alcanzar el potencial de este compromiso, es fundamental considerar varios indicadores clave. Entre ellos, destacan la calidad de la participación e incidencia de la sociedad civil en las actualizaciones de la plataforma, el número de nuevas entidades, proveedores y procesos incorporados en el portal, así como la cantidad y calidad de los datos publicados en formatos abiertos y reutilizables. Además, es esencial analizar el tipo de uso que el público y la sociedad civil hacen de estos datos.

Un desafío clave es la gestión del gran volumen de datos, lo que requiere capacitar a las personas usuarias y atender las diversas necesidades de distintos sectores. Para fortalecer su implementación, se plantea mejorar las herramientas tecnológicas, impulsar la capacitación continua de las personas usuarias y fomentar la participación ciudadana. Además, se alienta a ChileCompra continuar sus esfuerzos para promover el uso de inteligencia artificial y establecer mecanismos de retroalimentación de parte de las personas para optimizar el acceso y la utilidad de la información.

### **Compromiso 5: Justicia abierta**

A cargo de la Corte Suprema de Justicia y la Defensoría Penal Pública.

Para una descripción completa del compromiso, consulta el compromiso 5 aquí: [https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2024/01/Chile\\_Action-Plan\\_2023-2027\\_December.pdf](https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2024/01/Chile_Action-Plan_2023-2027_December.pdf).

### **Contexto y objetivos**

El compromiso de Justicia Abierta reúne una serie de iniciativas del Poder Judicial y la Defensoría Penal Pública. Busca mejorar el acceso al servicio e información judicial, y considerar medidas que fortalezcan la transparencia, la colaboración y la participación ciudadana.

Asimismo, apunta a generar condiciones para un mejor acceso a la justicia por parte de la ciudadanía y es parte del Desafío de Gobierno Abierto de OGP en temas de justicia.

La Corte Suprema incorporará valores de justicia abierta al actualizar y difundir la Política de atención de usuarios del Poder Judicial y a través de un documento que consolide los mecanismos idóneos de justicia abierta en cada jurisdicción del país. Asimismo, actualizará su glosario de términos jurídicos y evaluará los modelos existentes de facilitación judicial para luego desarrollar un plan piloto de personas facilitadoras judiciales. La Defensoría Penal Pública desarrollará acciones de difusión sobre el sistema de justicia penal con las y los funcionarios municipales, enseñará el funcionamiento del sistema a docentes y jóvenes mediante un dispositivo de juegos de roles, los “tribunales de jóvenes”, y continuará implementando el “Proyecto Inocentes”, que difunde experiencias de personas inocentes que fueron privadas de su libertad y transmite la importancia de una buena defensoría penal.

El compromiso se originó en las prioridades de las agencias implementadoras, y sus responsables destacan que se trabajó con la sociedad civil durante el proceso de cocreación. Desde la Defensoría consideran que se involucró a la sociedad civil a través del Consejo de la Sociedad Civil de la Defensoría Penal Pública<sup>10</sup>, mientras que para la Corte Suprema el trabajo con la sociedad civil tuvo lugar en el proceso general de cocreación del plan, tanto en el marco de la Mesa Nacional como en el marco de las mesas temáticas que lideró la institución<sup>11</sup>.

El plan anterior ya incluía dos compromisos de justicia abierta, a cargo de la Defensoría Penal Pública – que participaba desde el cuarto plan de acción – y la Corte Suprema de Justicia. Se consideraba un buen primer paso hacia la apertura, y en lo sucesivo ambas instituciones decidieron trabajar juntas a la cabeza de un solo compromiso unificado. De ahí la particularidad de este compromiso, el único que es liderado por dos instituciones, que además pertenecen a poderes diferentes – la Corte Suprema en la cúspide del Poder Judicial, y la Defensoría Penal Pública, un organismo autónomo vinculado con el Ministerio de Justicia, en la órbita del Ejecutivo<sup>12</sup>.

### **Potencial para alcanzar resultados: Modesto**

El compromiso tiene componentes – referentes a las y los facilitadores judiciales - que representantes de la sociedad civil y academia consultados consideraron relevantes y que, de ser implementados con un nivel de ambición superior al planteado en el texto, podrían dar resultados interesantes<sup>13</sup>. Representantes institucionales coincidieron también en destacar que el componente más ambicioso es el de las y los facilitadores judiciales, y en la medida en que sea posible y sin necesidad de un cambio legal, intentarán replicar experiencias que han sido exitosas en otros países y probar al menos una de estas alternativas durante el periodo del plan de acción<sup>14</sup>. Según uno de los responsables del compromiso, el elemento de participación ciudadana estaría presente ante todo en el segmento destinado a poner en práctica un modelo de facilitadores/as judiciales para promover una participación activa de las personas en la solución de sus conflictos<sup>15</sup>.

El compromiso tiene también elementos de transparencia y acceso a la información. Aunque no busca proporcionar información nueva, un funcionario explicó que sí busca presentar la información existente – por ejemplo, sobre el funcionamiento del sistema de justicia penal y los recursos disponibles – de manera más accesible<sup>16</sup>. El funcionario responsable del segmento del Poder Judicial reconoce que el componente de lenguaje claro es una continuación de una actividad que no se completó totalmente en el plan anterior. La idea es terminar el glosario de términos jurídicos, un instrumento que ya existe hace algunos años, actualizarlo y ponerlo a disposición en alguna plataforma interactiva<sup>17</sup>. Desde la sociedad civil se generaron opiniones similares<sup>18</sup>. En vista de que integrar la participación ciudadana puede resultar un enorme desafío para la Corte Suprema, la Defensoría se propone llevar el glosario a su consejo de la sociedad civil para validar su entendimiento así como trabajar con organizaciones sociales, juntas de vecinos y colegios, y en colaboración con los gobiernos locales, por tratarse de las instancias más cercanas a la ciudadanía<sup>19</sup>.

En principio, los resultados esperados de la implementación del compromiso son un conjunto de iniciativas positivas que, de implementarse con mayor ambición y participación, podrían resultar en cambios significativos y sostenidos a largo plazo en el ámbito de la justicia.

### **Oportunidades, desafíos y recomendaciones durante la implementación**

Las y los funcionarios consultados reconocen que el compromiso se plantea objetivos mínimos que deberían ser tomados como piso y no como techo. En ese sentido, como lo expresa uno de ellos, este compromiso de cuatro años es una oportunidad para hacer mucho más de lo prometido<sup>20</sup>. A los dos años de implementación, el proceso de revisión del plan conjunto con la sociedad civil podría decidir incrementar la ambición de este compromiso con actividades más allá de lo que está comprometido actualmente. Por ejemplo, para incidir verdaderamente en la formación de jóvenes se podría implementar un programa que abarque una cantidad de escuelas mucho mayor, e incluso se podría trabajar en la inclusión de contenidos curriculares.

Las y los representantes de las redes académicas y de la sociedad civil entrevistados proporcionan algunas pistas que podrían ayudar a aumentar la ambición del compromiso. En primer lugar, sugieren priorizar su componente más novedoso y de mayor impacto potencial: la introducción de la figura del facilitador judicial. En ese sentido, recomiendan no permanecer indefinidamente en la etapa inicial del proceso, que es la que recibe más atención en la formulación del compromiso: la exploración de modelos alternativos de las y los facilitadores judiciales y su aplicabilidad al caso de Chile. El objetivo último del compromiso debería ir más allá de la producción de informes – de evaluación de los modelos disponibles o de resultados de una prueba piloto – y buscar introducir un modelo adecuado al contexto chileno, su puesta a prueba y la recomendación de ajustes en vistas a su posterior institucionalización.

Además, las partes interesadas consultadas recomiendan trabajar con la sociedad civil y las instituciones académicas para intentar sacar el mayor provecho posible de los hitos del compromiso, que son en principio menos ambiciosos. En relación con el componente de lenguaje claro, por ejemplo, proponen que el glosario, que ya existe, sea asumido como un medio más que como un fin en sí mismo. Para modificar la forma de comunicar del Poder Judicial, una entrevistada de la Red Académica propone trabajar para que las sentencias y comunicados que hace dicho poder a las y los ciudadanos comunes, vengan en un lenguaje simple<sup>21</sup>.

### **Compromiso 7: Formación en Estado Abierto**

A cargo de la Dirección Nacional del Servicio Civil.

Para una descripción completa del compromiso, consulta el Compromiso 7 aquí:

[https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2024/01/Chile\\_Action-Plan\\_2023-2027\\_December.pdf](https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2024/01/Chile_Action-Plan_2023-2027_December.pdf).

### **Contexto y objetivos**

El compromiso plantea como problema que las y los altos directivos públicos no cuentan con herramientas ni capacitaciones en materia de Estado Abierto. En el caso de Chile, existen indicios de que tal ausencia constituye efectivamente un problema. Varias personas entrevistadas resaltaron que hay mucho desconocimiento de gobierno abierto entre las y los funcionarios<sup>22</sup>. En cuanto al proceso OGP, aunque se habla de falta de voluntad política, a menudo el verdadero problema es la real falta de conocimiento de los principios y las prácticas del gobierno abierto<sup>23</sup>.

Este compromiso también responde a una observación clave del informe de resultados del IRM sobre el plan anterior, donde se daba cuenta de que el conocimiento de la agenda de gobierno abierto era limitado entre un grupo de actores, careciendo así de la capilaridad suficiente para generar un cambio de paradigma al interior del sistema político y en el servicio público<sup>24</sup>.

El compromiso tiene la expectativa de que las y los altos funcionarios promuevan principios de gobierno abierto e instituyan estas prácticas desde sus gestiones una vez recibida la capacitación. La relevancia del compromiso al gobierno abierto se ubica en la colaboración con la sociedad civil para el contenido de dichos webinars y talleres.

### **Potencial para alcanzar resultados: Modesto**

Como lo expone el texto del compromiso, el Servicio Civil posee el espacio virtual de formación CAMPUS<sup>25</sup>, específicamente destinado a las y los altos directivos públicos, y contiene una amplia oferta de actividades y programas de capacitación. El compromiso consiste en diseñar contenidos sobre Estado Abierto e impartirlos a través de esa plataforma.

El objetivo del compromiso y sus actividades programadas permiten anticipar resultados modestos pero prometedores dado la alta relevancia al contexto del país. Un funcionario a cargo dijo que es un compromiso ambicioso que busca concientizar a las autoridades de las instituciones públicas acerca de Estado Abierto. Uno de los efectos esperados es conectar con las necesidades de las personas, generar un Estado más cercano y recuperar la confianza en las instituciones del país<sup>26</sup>.

En el primer año de implementación, el compromiso prevé la realización de cuatro charlas o webinars y/o dos talleres de sensibilización para las y los altos funcionarios y el desarrollo de contenidos para el curso virtual. Realizará dicha labor en colaboración con el consejo de la sociedad civil de la Dirección Nacional del Servicio Civil, con la Red de Investigación para un Mejor Estado (cuya radicación institucional y composición el IRM no logró identificar) y la CEPAL. Para el final del segundo año, se prevé haber realizado otras cuatro charlas o webinars y/o dos talleres de sensibilización, instalado el curso en Estado Abierto en la plataforma virtual e iniciada su promoción. Cabe suponer que el curso se administrará en los dos años siguientes, ya que el producto esperado es un informe anual de resultados con información sobre los contenidos de los cursos, fechas, cantidad de participantes y otros datos relevantes<sup>27</sup>.

Una de las funcionarias de la SEGPRES expresó la expectativa de que la implementación del compromiso pueda ayudar a orientar la gestión dentro de las instituciones, aumentando la propensión a generar proyectos que tengan los pilares de gobierno abierto incorporados desde el diseño. Esto puede tener un impacto muy importante a nivel de políticas públicas<sup>28</sup>.

Los representantes de la sociedad civil consultados admitieron que, aunque el compromiso no surgió de la sociedad civil, es sumamente necesario dado que efectivamente es difícil encontrar interlocutores en la estructura institucional del Estado a la hora de impulsar iniciativas de gobierno abierto <sup>29</sup>.

### **Oportunidades, desafíos y recomendaciones durante la implementación**

El compromiso no establece metas a alcanzar en términos de cantidad de personas funcionarias capacitadas, habilidades adquiridas u otras métricas de impacto. Las personas entrevistadas no pudieron dar mayores precisiones respecto del alcance esperado de la implementación del compromiso. Esta debilidad de diseño constituye también una oportunidad: si durante el proceso de revisión del plan de acción a los dos años de implementación se establecieran metas elevadas, la ambición del compromiso aumentaría, y si esas metas se alcanzaran durante los últimos dos años de implementación, el compromiso podría ofrecer resultados superiores a los previstos.

Sobre este punto, se recomienda no solo establecer metas cuantificables (por ejemplo, cantidad de personas funcionarias que realizarán el curso y proporción de las y los altos directivos públicos formados en gobierno abierto en las distintas áreas del Estado) sino también considerar la posibilidad de proveer incentivos para que la mayor proporción posible de personas funcionarias tome efectivamente el curso, si es que no es posible imponer su obligatoriedad como condición para avanzar en la carrera del servicio civil. Para certificar los conocimientos también es recomendable incorporar alguna clase de examen y, para asegurar su incorporación

en el ejercicio profesional, apuntalarlos mediante el envío de un boletín periódico con materiales adicionales, noticias y guías prácticas a quienes hayan realizado el curso. Por último, la inclusión de un componente práctico como condición para acreditar la capacitación – por ejemplo, el requisito de presentar un proyecto o propuesta de acción concreta para llevar al gobierno abierto a su área de trabajo – contribuiría considerablemente a aumentar la ambición – y, con ella, los potenciales resultados – de este compromiso.

Las personas entrevistadas también afirmaron desconocer los contenidos que contendrían el curso y demás materiales de formación. En ese sentido, sería recomendable que, para la implementación del compromiso, la entidad implementadora no solo convoque a su consejo de sociedad civil, sino que se asegure de trabajar en colaboración con las organizaciones de sociedad civil especializadas en temas de gobernanza democrática y gobierno abierto. Es importante que la formación brindada avance más allá del nivel básico, consistente en la sensibilización en los principios del gobierno abierto. Tratándose de las y los altos directivos públicos, no hay razones para buscar una simplificación de los contenidos y, en cambio, es posible aspirar a una formación de calidad que incluya tanto aportes teóricos como estudios de casos para que las personas funcionarias puedan aprender de experiencias de promoción de la participación, la transparencia y la rendición de cuentas desarrolladas tanto en Chile como en otras latitudes.

### **Compromiso 9: Implementación participativa del Acuerdo de Escazú**

A cargo del Ministerio de Medio Ambiente.

Para una descripción completa del compromiso, consulta el compromiso 9 aquí:

[https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2024/01/Chile\\_Action-Plan\\_2023-2027\\_December.pdf](https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2024/01/Chile_Action-Plan_2023-2027_December.pdf).

#### **Contexto y objetivos**

La justicia ambiental en Chile es cada vez más relevante. Según el texto del plan de acción, a nivel global, y en América Latina y el Caribe en particular, se observa un aumento sostenido en las amenazas a líderes y profesionales que buscan preservar la justicia socioambiental. La protección de las personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales es especialmente relevante. Los derechos humanos involucrados abarcan el derecho a un medio ambiente libre de contaminación, a gozar de salud física y mental, así como a la participación y consulta indígena. En Chile, el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) identificó 107 conflictos ambientales en el país, de los cuales 73 están activos y 34 son latentes, destacándose principalmente en los sectores energéticos y mineros<sup>30</sup>.

La aplicación de soluciones de gobierno abierto al tema ambiental es una demanda de larga data de amplios sectores de la sociedad civil. En Chile, como en el resto de la región, la sociedad civil ha sido la principal impulsora del Acuerdo de Escazú<sup>31</sup>. Las y los actores consultados parten de la premisa de que Escazú es un acuerdo pionero en materia de acceso a la información, participación pública y justicia en asuntos ambientales, por lo que su correcta implementación tendría impactos de derechos humanos considerables. La sociedad civil revela que va en la línea de mejorar la participación ciudadana en el tema medioambiental y que ha habido muchos problemas en la implementación de Escazú en Chile<sup>32</sup>. Este compromiso parte del Desafío de Gobierno Abierto en temas de clima y medio ambiente.

Asimismo, este compromiso busca desarrollar y difundir un Plan de Implementación Participativa del Acuerdo de Escazú (PIPE) que actúe como una hoja de ruta, identificando participativamente tanto las brechas existentes como las acciones prioritarias necesarias para avanzar en la plena y efectiva implementación de este acuerdo. Incluye el desarrollo de, al menos, tres reuniones y sesiones para poner en marcha los mecanismos de gobernanza del acuerdo a nivel nacional y regional.

Según se detalla en el texto, en el momento de redacción del compromiso ya existía un anteproyecto del plan. Tras realizar una consulta pública, el PIPE se aprobó en abril de 2024<sup>33</sup>. El compromiso es directamente relevante para el principio de participación ciudadana porque su primer componente consiste en continuar dicho proceso de consulta pública e impacta los pilares del Acuerdo: acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia en asuntos ambientales.

### **Potencial para alcanzar resultados: Sustancial**

La instalación progresiva del Acuerdo de Escazú a través del PIPE tiene un potencial sustancial para alcanzar resultados. Generar procesos más inclusivos y efectivos de toma de decisiones ambientales, no solo fortalecerá la capacidad del Estado para abordar desafíos ecológicos y sociales, sino que también permitirá consolidar un modelo de gobernanza ambiental más participativo y transparente, con impactos positivos en la justicia ambiental y la resiliencia de las comunidades frente a los desafíos del cambio climático.

El anteproyecto del PIPE, elaborado a partir de un diagnóstico apoyado por organizaciones internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial<sup>34</sup>, fue sometido a consulta pública entre noviembre de 2023 y febrero de 2024, recibiendo más de 960 observaciones y desarrollando 74 actividades en todo Chile, con énfasis en grupos vulnerables. En total participaron 1.743 personas mediante talleres regionales, encuentros con niños y adolescentes, y cabildos autoconvocados. Este proceso arrojó un plan que cuenta con 236 acciones que buscan fortalecer el acceso a la información ambiental, la participación ciudadana en la toma de decisiones y el acceso a la justicia ambiental, mediante sistemas actualizados, procesos inclusivos y asistencia legal efectiva. Además, promueve el reconocimiento de defensores ambientales y el fortalecimiento de capacidades a través de cooperación, formación y sensibilización en materia ambiental. El plan establece plazos de implementación para cada acción, a corto, mediano y largo plazo, y designa instituciones responsables. Asimismo, incluye un Sistema de Gobernanza de Escazú (SGE). Este establece instancias de participación tanto a nivel nacional como regional. A nivel nacional, se crea un Consejo Nacional Estratégico Público-Privado con un grupo ampliado para incluir a la sociedad civil. A nivel regional, se pueden formar Comités Estratégicos Regionales o realizar seguimientos mediante los Consejos Consultivos Regionales del Medio Ambiente. El Consejo Nacional Estratégico Público-Privado es un órgano consultivo compuesto por entre 29 y 31 miembros de los sectores público y privado, sociedad civil y academia, encargado de monitorear la implementación del plan nacional. Los Comités Estratégicos Regionales o los Consejos Consultivos Regionales del Ministerio del Medio Ambiente (MMA) seguirán la implementación del tratado según las realidades regionales, y estarán integrados por representantes de diversos sectores, ajustándose al contexto de cada región<sup>35</sup>.

Como parte del compromiso quedan pendientes la comunicación del plan, el desarrollo de capacitaciones acerca de los contenidos del Acuerdo de Escazú y la instalación de los mecanismos de gobernanza necesarios para implementarlo. El hito de puesta en marcha del SGE incluye la realización de reuniones en conjunto con la sociedad civil, pero hay que especificar quiénes serían convocados a dichos encuentros y qué función cumplirían. El proceso de revisión de este plan de acción de gobierno abierto a los dos años de implementación puede detallar y aclarar los siguientes pasos tanto en la participación como en la implementación del PIPE.

### **Oportunidades, desafíos y recomendaciones durante la implementación**

Como indicadores de éxito, se podrían considerar la cantidad y calidad de instancias de participación habilitadas, el nivel de implementación de las propuestas ciudadanas en las políticas ambientales y la reducción de conflictos socioambientales a través de mecanismos institucionalizados de diálogo.

Puesto que el último hito mencionado está previsto para el mes de marzo de 2025, queda un margen importante para repensar el proceso en conjunto con la sociedad civil especializada en

temas ambientales y acordar mecanismos concretos que logren dominar efectivamente el Acuerdo de Escazú. El proceso de revisión del plan de acción a los dos años de implementación ofrecerá un momento clave para la colaboración entre Gobierno y sociedad civil hacia una implementación efectiva de las actividades acordadas.

Para aumentar la ambición y los potenciales resultados del compromiso, el Gobierno podría desplegar el último hito – “instalación de la Gobernanza Escazú” – en una serie de pasos para resolver, junto con la sociedad civil y con la retroalimentación de la ciudadanía, los detalles de los mecanismos de implementación para ponerlos a la altura de los estándares internacionales en la materia. Ello significa, entre otras cosas, asegurar la puesta en marcha de mecanismos que generen y difundan información ambiental desagregada y actualizada, en forma proactiva, oportuna y regular y a través de medios y en formatos accesibles y comprensibles; que habiliten una participación equitativa, diversa y sin exclusiones permitiendo a la ciudadanía, y en particular a los grupos afectados por decisiones específicas, presentar sus observaciones; y que obliguen a las autoridades a informar a las partes interesadas sobre las decisiones adoptadas, sus fundamentos y el modo en que se consideraron las observaciones recibidas.

La implementación del último hito podría asimismo incluir una fase piloto de puesta en marcha de los mecanismos para la implementación del Acuerdo de Escazú, seguida de una fase de evaluación colaborativa y ajustes para asegurar, en lo sucesivo, el funcionamiento efectivo de dichos mecanismos.

### **Compromiso 10: Estándar FiTI en el área pesquera**

A cargo de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Para una descripción completa del compromiso, consulta el compromiso 9 aquí: [https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2024/01/Chile\\_Action-Plan\\_2023-2027\\_December.pdf](https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2024/01/Chile_Action-Plan_2023-2027_December.pdf).

#### **Contexto y objetivos:**

El Gobierno y la sociedad civil chilena coinciden que la pesca es una industria clave para el país. Este compromiso, liderado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y surgido de una propuesta del organismo<sup>36</sup>, se distingue por tener bien identificado el problema que busca resolver – la opacidad del sector pesquero, que mueve cuantiosos recursos y ha originado resonantes casos de corrupción – y por presentarse como respuesta a una demanda ciudadana de mayor transparencia, siendo parte del Desafío de Gobierno Abierto.

Su objetivo es, en rigor, implementar el Estándar de la Iniciativa de Transparencia Pesquera (FiTI, por sus siglas en inglés), encaminada a aumentar la transparencia y la participación en la gobernanza de la pesca para alcanzar una gestión más sostenible de la pesca marítima y para el bienestar de las poblaciones que dependen del medio marino. El estándar FiTI incluye 12 requisitos de transparencia entre los que se encuentran registros públicos de leyes, reglamentos y documentos políticos oficiales nacionales, registros de beneficiarios finales y normativa para pesca a gran escala (registro de buques, pagos, registro de datos de capturas)<sup>37</sup>.

#### **Potencial para alcanzar resultados: Sustancial**

Chile se posiciona entre los diez principales países productores de pescado a nivel mundial, con desembarques de cerca de 4 millones de toneladas. La FAO proyecta un crecimiento del 10,7 % para el sector pesquero chileno hacia 2030, lo que implica grandes desafíos para abordar las problemáticas actuales de las pesquerías nacionales<sup>38</sup>.

Este compromiso surge como respuesta a la necesidad de mejorar la transparencia en la toma de decisiones del sector pesquero y acuícola, históricamente marcado por conflictos de interés y desconfianza entre actores clave. Las y los altos funcionarios consultados fueron muy claros a la hora de fundamentar la importancia de la transparencia pesquera<sup>39</sup>. El cuestionamiento a la Ley

de Pesca, debido a su origen y la falta de mecanismos efectivos de rendición de cuentas, ha evidenciado la necesidad de fortalecer una gobernanza más inclusiva y equitativa en el sector<sup>40</sup>. La implementación de FiTI permitirá garantizar un acceso más amplio a la información sobre la gestión de los recursos hidrobiológicos, fomentando la participación de la sociedad civil, el sector privado y el mundo académico en la formulación de políticas públicas basadas en evidencia y en la supervisión de su cumplimiento.

La adopción de FiTI conlleva cambios sustantivos en la gobernanza del sector pesquero, lo cual incluye la creación de una mesa multiactor. Como lo indicó la responsable de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia de la SEGPRES, esto va a mover la aguja porque el estándar FiTI exige que la mesa, con representantes del Gobierno, la industria y actores que buscan proteger los recursos naturales, vele por el cumplimiento de estándares internacionales de transparencia y la publicación de informes anuales sobre el uso sostenible de los recursos marinos<sup>41</sup>. Se espera que estas medidas no solo contribuyan a fortalecer la confianza entre la pesca artesanal y la industrial, sino que también posicionen a Chile como un referente regional en transparencia pesquera. Además, la implementación del estándar generará insumos clave para la redacción de una nueva Ley de Pesca que incorpore principios de gobernanza participativa y equidad en la toma de decisiones.

Como resultados transformadores, se proyecta una reducción en las brechas de acceso a la información, un mejor cumplimiento de la normativa pesquera y una mayor legitimidad en las decisiones regulatorias<sup>42</sup>. A largo plazo, este compromiso podría contribuir a la conservación de los recursos hidrobiológicos, asegurar la sostenibilidad de la actividad pesquera y fortalecer la rendición de cuentas en la administración pública.

### **Oportunidades, desafíos y recomendaciones durante la implementación**

Para que la implementación del estándar FiTI en Chile alcance su máximo potencial, es clave establecer un marco normativo sólido, garantizar una participación multiactor efectiva y desarrollar mecanismos de monitoreo y evaluación. Indicadores clave incluirán el involucramiento de actores clave en la mesa FiTI, la calidad de informes de cumplimiento publicados y la percepción de transparencia en el sector pesquero por parte de las comunidades costeras. Adicionalmente, Chile podría considerar intercambios con países con buen desempeño en el estándar FiTI, como los Estados Unidos<sup>43</sup> y las Seychelles<sup>44</sup>, para incorporar mejores prácticas.

Entre los retos del compromiso se encuentran la resistencia de actores tradicionales, la falta de recursos y capacidades técnicas, y la fragmentación de datos. Para mitigar estos riesgos, se podrían explorar estrategias de sensibilización y cooperación internacional para incorporar mejores prácticas.

### **Otros compromisos**

El compromiso 1 de acceso a la información sobre cambio climático, a cargo del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, busca consolidar y poner a disposición de personas tomadoras de decisiones y de la comunidad en general, datos e información climática científica y tecnológica nacional que permitan una mejor gestión y/o acción climática a través de políticas públicas y/o decisiones ciudadanas. El compromiso tiene un componente de gobierno abierto porque está centrado en la publicación de datos. La Secretaria Ejecutiva de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia de la SEGPRES lo coloca en la línea del compromiso de implementación participativa del Acuerdo de Escazú, como un repositorio gigante que va a permitir a la ciudadanía conocer cómo impacta el cambio climático a Chile, y por lo tanto entregarle datos para que pueda hacer incidencia en políticas públicas<sup>45</sup>. Su implementación podría ser más ambiciosa si además de reunir en una única plataforma una cantidad de datos actualmente dispersos, va más allá e involucra a la sociedad civil en la identificación de los datos prioritarios y más importantes para publicar.

El compromiso 3 propone trabajar sobre lenguaje claro en la construcción de reportes e información contenida en el sitio de datos abiertos de la Contraloría General de la República. Plantea componentes de participación al contemplar algunas instancias de consulta y retroalimentación de la sociedad civil y la ciudadanía usuaria. Para garantizar un enfoque efectivo en el desarrollo de lenguaje claro y datos abiertos, se podría explorar la adopción del estándar ISO. La aplicación de estándares como la norma ISO 24495 para lenguaje claro y la ISO 20564 para datos abiertos fortalecería la accesibilidad y usabilidad de la información, asegurando que sea comprensible y reutilizable por distintos actores<sup>46</sup>.

El compromiso 4, a cargo del Ministerio de Energía, busca: “desarrollar una plataforma digital abierta y actualizada que permita visualizar e interactuar con indicadores relacionados a pobreza energética a nivel nacional, regional y comunal”. Representantes gubernamentales resaltaron el compromiso y la importancia del tema – la pobreza energética –, los objetivos de la política energética nacional de llegar a 2030 con 100 % de hogares con acceso a electricidad, y la función de la plataforma de datos como herramienta de monitoreo, para que sea la propia ciudadanía quien evalúe los progresos<sup>47</sup>. Distintas personas funcionarias resaltaron que la plataforma energética podría resultar de utilidad tanto para las y los actores institucionales como para la sociedad civil y la ciudadanía en general<sup>48</sup>. La mayor dificultad de la implementación será la creación de esa demanda<sup>49</sup>. Una forma de encarar este desafío podría ser mediante el trabajo conjunto con organizaciones de la sociedad civil que estén trabajando en el tema, e incorporar al compromiso componentes adicionales que respondan a sus prioridades.

El compromiso 6 incorpora actividades que el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI) ya estaba realizando. Este consiste en continuar con la implementación de espacios de trabajo colaborativo estructurado (Laboratorios de Instrumentos) para evaluar el diseño, la implementación y la ejecución de los instrumentos públicos de financiamiento para la CTCI. Busca abarcar más espacios y aplicar los principios de Estado Abierto a lo largo del proceso. El compromiso menciona la incorporación de representantes del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) del ministerio y/o representantes de la sociedad civil de cada macrozona como participantes dentro del proceso de cocreación COSOC en las mesas de trabajo y evaluación. Formalizar y ampliar este papel para garantizar un compromiso sostenido y significativo de parte de la sociedad civil podría asegurar el cumplimiento y los resultados del compromiso.

El compromiso 8, en manos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, persigue el objetivo de mejorar la atención ciudadana del Registro Social de Hogares. Propone instancias de participación y retroalimentación de personas usuarias para luego adecuar los servicios. Las apreciaciones positivas generadas de dos fuentes gubernamentales sobre este compromiso giraron en torno de la importancia que tiene el Registro Social de Hogares como vía de acceso a todas las ayudas que proporciona el Estado<sup>50</sup>. En la expansión del componente de participación ciudadana podría radicar la clave para volverlo un compromiso de mayor impacto. Una representante de la Red Académica indicó que hay que monitorear el compromiso muy bien para que en cada una de sus etapas considere la participación ciudadana en un punto clave: cómo obtener efectivamente la información de la ciudadanía y cómo mejorarla<sup>51</sup>. En suma, la ambición del compromiso y su capacidad para ofrecer resultados significativos aumentaría si durante la implementación se decidiera priorizar el involucramiento de la ciudadanía en un proceso participativo y de rendición de cuentas para mejorar un servicio clave.

El compromiso 11 busca potenciar la participación ciudadana en la plataforma Congreso Virtual y fomentar la comprensión entre parlamentarios de la importancia de la participación ciudadana. Liderado por el Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso Nacional, el compromiso propone diseñar de manera participativa un *chatbot* basado en la herramienta CAMINAR para facilitar el proceso legislativo en la plataforma Congreso Virtual. Este compromiso incluye dos hitos centrales: el diseño de un dispositivo tecnológico basado en inteligencia artificial para ayudar a las personas a entender los proyectos de ley y redactar sus comentarios como indicaciones a los proyectos<sup>52</sup> y la difusión del Congreso Virtual. Según la asesora legislativa consultada, el compromiso busca mejorar la efectividad de la participación ciudadana en la

plataforma Congreso Virtual, ya que, en los últimos tres años, los aportes realizados no han tenido una incidencia significativa en el proceso legislativo. El compromiso también busca mejorar la participación en dicha plataforma para que las personas legisladoras hagan uso de los comentarios para que sean convertidos a indicaciones y tengan incidencia en el proceso legislativo<sup>53</sup>.

<sup>1</sup> Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Ley 21634, disponible aquí:

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1198903&idVersion=2024-12-12&idParte=>

<sup>2</sup> Disponible aquí: [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

<sup>3</sup> Más detalles disponibles aquí: <https://www.chilecompra.cl/2024/05/mas-de-16-mil-millones-de-dolares-fueron-transados-en-2023-a-traves-de-mercado-publico/>.

<sup>4</sup> Rosa Benavente, Gestión Estratégica, ChileCompra. Correspondencia electrónica, 02/06/25.

<sup>5</sup> Mas detalles disponibles aquí: [https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2023/09/Chile\\_Results-Report\\_2020-2022.pdf](https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2023/09/Chile_Results-Report_2020-2022.pdf).

<sup>6</sup> Comentarios recibidos de la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, 09/06/24

<sup>7</sup> Rosa Benavente, Gestión Estratégica, ChileCompra. Correspondencia electrónica, 02/06/25.

<sup>8</sup> Omar Herrera Sánchez, asesor en la Comisión de Integridad Pública y Transparencia de la SEGPRES, entrevista, 01/03/24.

<sup>9</sup> Daniel Oyarzún, Red de Sociedad Civil (Fundación Multitudes y Organización Chilena de Voluntarios), entrevista, 01/04/24.

<sup>10</sup> Andrea González, jefa de Comunicaciones y Participación Ciudadana de la Defensoría Penal Pública, respuesta a encuesta, 18/03/24.

<sup>11</sup> Giuliano Pesce, jefe del Subdepartamento de Atención de Usuarios de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, entrevista, 01/04/24.

<sup>12</sup> Este elemento es repetidamente señalado por las y los funcionarios responsables del compromiso por parte de ambas instituciones.

<sup>13</sup> Patricia Reyes, representante de la Red Académica en la Mesa entrevistada, por ejemplo, resaltó el componente de facilitadores judiciales, entrevista, 01/04/24.

<sup>14</sup> Giuliano Pesce, jefe del Subdepartamento de Atención de Usuarios de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, entrevista, entrevista, 01/04/24.

<sup>15</sup> Alexis Matamala, coordinador de la Unidad de Comunicaciones de la Defensoría Penal Pública, entrevista, 01/04/24.

<sup>16</sup> Alexis Matamala, coordinador de la Unidad de Comunicaciones de la Defensoría Penal Pública, entrevista, 01/04/24.

<sup>17</sup> Giuliano Pesce, jefe del Subdepartamento de Atención de Usuarios de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, entrevista, entrevista, 01/04/24.

<sup>18</sup> Patricia Reyes, representante de la Red Académica en la Mesa, entrevista, 01/04/24.

<sup>19</sup> Alexis Matamala, coordinador de la Unidad de Comunicaciones de la Defensoría Penal Pública, entrevista, 01/04/24.

<sup>20</sup> Alexis Matamala, coordinador de la Unidad de Comunicaciones de la Defensoría Penal Pública, entrevista, 01/04/24.

<sup>21</sup> Patricia Reyes, representante de la Red Académica en la Mesa, entrevista, 01/04/24.

<sup>22</sup> Daniel Oyarzún, Red de Sociedad Civil (Fundación Multitudes y Organización Chilena de Voluntarios), entrevista, 01/04/24; Gerardo Vergara, Secretario Ejecutivo Red internacional de Modernización e Innovación de las Políticas Públicas REMINGEP, entrevista, 04/04/24.

<sup>23</sup> Daniel Oyarzún, Red de Sociedad Civil (Fundación Multitudes y Organización Chilena de Voluntarios), entrevista, 01/04/24.

<sup>24</sup> Disponible aquí: [https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2023/09/Chile\\_Results-Report\\_2020-2022.pdf](https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2023/09/Chile_Results-Report_2020-2022.pdf).

<sup>25</sup> Disponible aquí: <https://campus.serviciocivil.cl/>.

<sup>26</sup> Carlos De la Calle, jefe de Experiencia Usuaría e Innovación del Servicio Civil, respuesta a encuesta, 01/04/24.

<sup>27</sup> Representantes de la sociedad civil llamaron la atención sobre el hecho de que, en este y otros compromisos, la meta parece ser la producción de un informe más que alcanzar un objetivo determinado en términos de cantidad de personas capacitadas, conocimientos adquiridos o aplicados, o alguna otra métrica para cuantificar los impactos. De ahí la calificación de los compromisos con adjetivos tales como “formales” y “burocráticos”.

<sup>28</sup> Claudia Montero, asesora en Relaciones Internacionales y Gobierno Abierto en la SEGPRES, entrevista, 01/03/24.

<sup>29</sup> Representante anónimo de la sociedad civil, respuesta a encuesta, 19/03/24.

<sup>30</sup> Véase Plan de Acción de Chile 2023-2027, aquí: <https://www.opengovpartnership.org/documents/chile-action-plan-2023-2027-december/>

<sup>31</sup> Véase “El acuerdo de Escazú: ¿del papel a la realidad?”, CIVICUS Lens, 13/03/23, aquí: <https://lens.civicus.org/el-acuerdo-de-escazu-del-papel-a-la-realidad/>.

<sup>32</sup> Daniel Oyarzún, Red de Sociedad Civil (Fundación Multitudes y Organización Chilena de Voluntarios), entrevista, 01/04/24. Véase “Acuerdo de Escazú: algunas dificultades para su suscripción por parte del Estado de Chile. Entre las razones jurídicas, políticas, económicas y sociales” Alejandro Cárcamo, Diario Constitucional, aquí:

<https://www.diarioconstitucional.cl/articulos/acuerdo-de-escazu-algunas-dificultades-para-su-suscripcion-por-parte-del-estado-de-chile-entre-las-razones-juridicas-politicas-economicas-y-sociales/>

<sup>33</sup> Véase “Consejo de Ministros aprueba Plan Nacional de Implementación Participativa del Acuerdo de Escazú,” aquí: <https://mma.gob.cl/consejo-de-ministros-aprueba-plan-nacional-de-implementacion-participativa-del-acuerdo-de-escazu/>

- <sup>34</sup> Jaime Ugalde Bustos, Periodista, Ministerio del Medio Ambiente, entrevista, 01/22/25
- <sup>35</sup> Véase “Plan Nacional de Implementación Participativa del Plan Nacional de Implementación Participativa del Acuerdo de Escazú 2024-2030 Acuerdo de Escazú 2024-2030,” aquí: <https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2024/04/Plan-Nacional-de-implementacion-participativa-del-Acuerdo-de-Escazu-Chile-2024-2030.pdf>
- <sup>36</sup> Javier Rivera, jefe de Gabinete de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, respuesta a encuesta, 15/03/24.
- <sup>37</sup> Véase “El Estándar FiTI,” aquí: [https://fiti.global/wp-content/uploads/2020/07/FiTI\\_Standard\\_2017\\_ES\\_1.1.pdf](https://fiti.global/wp-content/uploads/2020/07/FiTI_Standard_2017_ES_1.1.pdf)
- <sup>38</sup> Véase “Recuperando las pesquerías,” aquí: <https://chile.oceana.org/campanas/recuperando-las-pesquerias/>
- <sup>39</sup> Valeria Lübbert, secretaria ejecutiva de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia de la SEGPRES, entrevista, 01/03/24; Javier Rivera, jefe de Gabinete de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, respuesta a encuesta, 15/03/24; Claudia Montero, asesora en Relaciones Internacionales y Gobierno Abierto en la SEGPRES, entrevista, 01/03/24.
- <sup>40</sup> Daniel Oyarzún, Red de Sociedad Civil (Fundación Multitudes y Organización Chilena de Voluntarios), entrevista, 01/27/25
- <sup>41</sup> Valeria Lübbert, secretaria ejecutiva de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia de la SEGPRES, entrevista, 01/03/24.
- <sup>42</sup> Daniel Oyarzún, Red de Sociedad Civil (Fundación Multitudes y Organización Chilena de Voluntarios), entrevista, 01/27/25
- <sup>43</sup> Véase “United States among top nations regarding transparency of fisheries management, new TAKING STOCK assessment shows,” aquí: <https://fiti.global/taking-stock-assessment-for-united-states>
- <sup>44</sup> Véase “Evaluating fisheries transparency in six Southwest Indian Ocean nations,” aquí: <https://ejfoundation.org/resources/downloads/Transparency-SWIO-report-2024.pdf>
- <sup>45</sup> Valeria Lübbert, secretaria ejecutiva de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia de la SEGPRES, entrevista, 01/03/24.
- <sup>46</sup> Véase “Publican la norma ISO de lenguaje claro”, aquí: <https://www.ub.edu/edap/?p=2644>
- <sup>47</sup> Marcela Zulantay Alfaro, jefa de la Oficina de Planificación y Control de Gestión del Ministerio de Energía, respuesta a encuesta, 13/03/24.
- <sup>48</sup> Omar Herrera Sánchez, asesor en la Comisión de Integridad Pública y Transparencia de la SEGPRES, entrevista, 01/03/24; Valeria Lübbert, secretaria ejecutiva de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia de la SEGPRES, entrevista, 01/03/24.
- <sup>49</sup> Se realizan Seminarios Regionales de Pobreza Energética en las regiones de La Araucanía, Coquimbo, y Los Ríos para recoger de la demanda sus aportes. Comentario del Gobierno en el periodo de prepublicación, 6 de septiembre 2024.
- <sup>50</sup> Gabriel Ortiz Miranda, asesor en la Comisión de Integridad Pública y Transparencia de SEGPRES, entrevista, 01/03/24; Valeria Lübbert, secretaria ejecutiva de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia de la SEGPRES, entrevista, 01/03/24.
- <sup>51</sup> Patricia Reyes, representante de la Red Académica en la Mesa, entrevista, 01/04/24.
- <sup>52</sup> Miranda, asesor en la Comisión de Integridad Pública y Transparencia de SEGPRES, entrevista, 01/03/24.
- <sup>53</sup> Rocío Noriega, asesora del Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso Nacional, respuesta a encuesta, 27/03/24.

## Sección III. Metodología e indicadores del IRM

El propósito de esta revisión no es una evaluación. Tiene la intención de ser una revisión técnica rápida e independiente de las características del plan de acción y las fortalezas y desafíos que identifica el IRM para que el proceso de implementación sea más sólido. El IRM destaca los compromisos que tienen el mayor potencial de resultados, una alta prioridad para las partes interesadas del país, una prioridad en el contexto nacional de gobierno abierto o una combinación de estos factores.

Los tres productos de IRM proporcionados durante un ciclo de plan de acción nacional incluyen:

- **Recomendaciones para la cocreación:** Un resumen conciso que destaca lecciones de informes IRM anteriores para respaldar el proceso OGP de un país, el diseño del plan de acción y el aprendizaje general.
- **Revisión del plan de acción:** Una revisión técnica de las características del plan de acción y las fortalezas y desafíos que el IRM identifica para informar un proceso de implementación más sólido.
- **Informe de resultados:** Una evaluación general de la implementación que se centra en los resultados a nivel de políticas y en cómo se producen los cambios. También verifica el cumplimiento de las reglas de OGP y apoya la rendición de cuentas y el aprendizaje a más largo plazo.

En la Revisión del plan de acción, el IRM sigue un proceso de filtrado y agrupación para identificar reformas o compromisos prometedores:

**Paso 1:** Determina qué es revisable en función de la verificabilidad del compromiso tal como está escrito en el plan de acción.

**Paso 2:** Determina si el compromiso tiene una visión de gobierno abierto. ¿Es relevante a los valores de OGP?

**Paso 3:** Revisa los compromisos que son verificables y tengan una visión de gobierno abierto para identificar si algunos de ellos deben ser agrupados. Deben agruparse los compromisos que tienen un objetivo de política pública común o que contribuyen a la misma reforma o problema de política pública. El potencial de resultados de los compromisos agrupados debe revisarse en su conjunto. El personal del IRM sigue los siguientes pasos para agrupar compromisos:

- a. Determina temas generales. Si el plan de acción no está agrupado por temas, el personal del IRM puede utilizar el etiquetado temático de OGP como referencia.
- b. Revisa los objetivos de los compromisos para identificar compromisos que aborden el mismo tema de política pública o contribuyan a la misma política más amplia o reforma de gobierno.
- c. Agrupa los compromisos según sea necesario. Es posible que los compromisos ya estén organizados en el plan de acción bajo políticas públicas específicas o reformas de gobierno.

**Paso 4:** Evalúa el potencial para obtener resultados de los compromisos agrupados o independientes.

El proceso de filtrado es interno. Los datos de compromisos individuales están disponibles en el Anexo 1. Adicionalmente, durante el proceso interno de revisión de este producto, el IRM verifica la precisión de los hallazgos y recopila más información a través de la revisión de pares, de los comentarios de la Unidad de Apoyo de OGP según sea necesario, de las entrevistas y validación con las partes interesadas del país, de una revisión de expertos externos y de la supervisión por parte del Panel Internacional de Expertos (IEP, por sus siglas en inglés) del IRM.

Tal como se describió anteriormente, el IRM se apoya en **tres indicadores clave** para este informe:

## I. Verificabilidad

- **Sí, es lo suficientemente específico para ser revisado:** Tal como está escrito en el plan de acción, los objetivos establecidos y las acciones propuestas son lo suficientemente claras e incluyen actividades objetivamente verificables para evaluar la implementación.
- **No, no es lo suficientemente específico para ser revisado:** Tal como está escrito en el plan de acción, los objetivos establecidos y acciones propuestas carecen de claridad y no incluyen actividades explícitamente verificables para evaluar la implementación.
- Los compromisos que no sean verificables se considerarán no son aptos para revisión y no se realizará una evaluación adicional.

## II. Visión de gobierno abierto

Este indicador determina si el compromiso se relaciona con los valores de gobierno abierto de transparencia, participación cívica o rendición de cuentas pública, tal como se definió en la Declaración de Gobierno Abierto y en los Artículos de Gobernanza de OGP al responder a las siguientes preguntas orientadoras. Con base en una lectura detallada del texto del compromiso, el IRM primero determina si el compromiso tiene una visión de gobierno abierto:

- **Sí/No:** ¿El compromiso busca hacer que un área de política pública, institución o proceso de toma de decisiones sea más transparente, participativo o que rinda cuentas al público?

El IRM usa los valores de OGP tal como lo definen los Artículos de Gobernanza. Adicionalmente, las siguientes preguntas para cada valor de OGP pueden ser usadas como referencia para identificar la visión específica de gobierno abierto en el análisis del compromiso.

- **Transparencia:** ¿El Gobierno divulgará más información, mejorará los marcos legales o institucionales para garantizar el derecho a la información, mejorará la calidad de la información divulgada al público o mejorará la transparencia de los procesos o instituciones de toma de decisiones del Gobierno?
- **Participación cívica:** ¿El Gobierno creará o mejorará oportunidades, procesos o mecanismos para que el público informe o influya en las decisiones?, ¿el Gobierno creará, habilitará o mejorará mecanismos participativos para minorías o grupos subrepresentados?, ¿el Gobierno habilitará un entorno legal para garantizar las libertades de reunión, asociación y manifestación pacífica?
- **Rendición de cuentas pública:** ¿El Gobierno creará o mejorará oportunidades para responsabilizar a las y los funcionarios por sus acciones?, ¿el Gobierno habilitará marcos legales, políticos o institucionales para fomentar la rendición de cuentas de las y los funcionarios públicos?

## III. Potencial para obtener resultados

El IRM ajustó este indicador, anteriormente conocido como el indicador de "impacto potencial", para tomar en consideración los comentarios del proceso de consulta con la comunidad de OGP de la Actualización del IRM. Con el nuevo enfoque estratégico orientado a los resultados de los productos del IRM, el IRM modificó este indicador para exponer los resultados esperados y su potencial que se verificarán en el Informe de Resultados después de la implementación. Dado el propósito de esta revisión del plan de acción, la evaluación del potencial de resultados es solo una indicación temprana de la posibilidad que tiene el compromiso de generar resultados significativos en función de su articulación en el plan de acción en contraste con la situación actual en el área política pública respectiva.

La escala del indicador se define de la siguiente manera:

- **Incierto:** El compromiso tiene como objetivo continuar las prácticas en curso, en línea con la legislación, los requisitos o las políticas existentes, pero no se indica el valor agregado o el enfoque de gobierno abierto mejorado, en contraste con la práctica existente.

- **Modesto:** Una iniciativa positiva pero independiente o un cambio en los procesos, prácticas o políticas. El compromiso no genera cambios vinculantes o institucionalizados en el Gobierno o en las instituciones que rigen un área de política pública. Algunos ejemplos son herramientas (por ejemplo, sitios web) o publicación de datos, capacitación o proyectos piloto.
- **Sustancial:** Un posible punto de inflexión para las prácticas, políticas o instituciones que gobiernan un área de políticas públicas, el sector público o la relación entre la ciudadanía y el Estado. El compromiso genera cambios vinculantes e institucionalizados en todo el Gobierno.

Esta revisión fue preparada por el IRM en colaboración con Inés M. Pousadela y fue revisada por la experta externa Analía Bettoni. La metodología del IRM, la calidad de los productos del IRM y el proceso de revisión son supervisados por el Panel Internacional de Expertos del IRM. Para obtener más información, consulte la sección de Resumen General del IRM del sitio web de OGP<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Resumen General del IRM: <https://www.opengovpartnership.org/irm-guidance-overview/>

## Anexo 1. Datos de los compromisos<sup>1</sup>

|   |
|---|
| <b>Compromiso 1: Acceso a información sobre cambio climático</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Verificable: Sí</li><li>• ¿Tiene visión de gobierno abierto? Sí</li><li>• Potencial para obtener resultados: Modesto</li></ul>    |
| <b>Compromiso 2: Transparencia en compras públicas</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Verificable: Sí</li><li>• ¿Tiene visión de gobierno abierto? Sí</li><li>• Potencial para obtener resultados: Sustancial</li></ul> |
| <b>Compromiso 3: Lenguaje claro</b>   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Verificable: Sí</li><li>• ¿Tiene visión de gobierno abierto? Sí</li><li>• Potencial para obtener resultados: Modesto</li></ul>    |
| <b>Compromiso 4: Pobreza energética</b>   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Verificable: Sí</li><li>• ¿Tiene visión de gobierno abierto? Sí</li><li>• Potencial para obtener resultados: Modesto</li></ul>    |
| <b>Compromiso 5: Justicia abierta</b>   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Verificable: Sí</li><li>• ¿Tiene visión de gobierno abierto? Sí</li><li>• Potencial para obtener resultados: Modesto</li></ul>    |
| <b>Compromiso 6: Experiencia usuaria en ciencia y tecnología</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Verificable: Sí</li><li>• ¿Tiene visión de gobierno abierto? Sí</li><li>• Potencial para obtener resultados: Modesto</li></ul>    |
| <b>Compromiso 7: Formación en Estado Abierto</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Verificable: Sí</li><li>• ¿Tiene visión de gobierno abierto? Sí</li><li>• Potencial para obtener resultados: Modesto</li></ul>    |
| <b>Compromiso 8: Atención del Registro Social de Hogares</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Verificable: Sí</li><li>• ¿Tiene visión de gobierno abierto? Sí</li><li>• Potencial para obtener resultados: Modesto</li></ul>    |
| <b>Compromiso 9: Implementación participativa del Acuerdo de Escazú</b>   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Verificable: Sí</li><li>• ¿Tiene visión de gobierno abierto? Sí</li><li>• Potencial para obtener resultados: Sustancial</li></ul> |

**Compromiso 10: Estándar FiTI en el área pesquera**

- Verificable: Sí
- ¿Tiene visión de gobierno abierto? Sí
- Potencial para obtener resultados: Sustancial

**Compromiso 11: Participación ciudadana en el Congreso virtual**

- Verificable: Sí
- ¿Tiene visión de gobierno abierto? Sí
- Potencial para obtener resultados: Modesto

---

**<sup>1</sup> Notas editoriales:**

1. Para compromisos que están agrupados, la evaluación de potencial para generar resultados se hace a nivel del grupo en vez de a nivel de compromisos individuales.
2. Los títulos resumidos de los compromisos pueden haber sido editados para hacerlos más concisos. Para revisar el texto completo de los compromisos, por favor consulta el plan de acción de Chile aquí: [https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2024/01/Chile\\_Action-Plan\\_2023-2027\\_December.pdf](https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2024/01/Chile_Action-Plan_2023-2027_December.pdf).

## Anexo 2: Cocreación del plan de acción

Se anima a los países miembros de OGP a apuntar a la ambición total de los Estándares de Participación y Cocreación de OGP actualizados, que entraron en vigencia el 1 de enero de 2022<sup>1</sup>. El IRM evalúa a todos los países que presentaron planes de acción a partir de 2022 bajo los estándares actualizados. La Tabla 2 describe en qué medida las prácticas de participación y cocreación del país cumplen con los requisitos mínimos que se aplican durante el desarrollo del plan de acción.

OGP instituyó un período de gracia de 24 meses para garantizar una transición justa y transparente a los estándares actualizados. Los planes de acción cocreados y presentados antes del 31 de diciembre de 2023 se encuentran dentro de este periodo de gracia. El IRM evaluará si los países están alineados con los estándares y el cumplimiento de sus requisitos mínimos<sup>1</sup>. Sin embargo, solo se considerará que los países actúan en contra del proceso si no cumplen con los requisitos mínimos para los planes de acción cocreados en 2024 o después.

Tenga en cuenta que los países que implementan planes de acción de cuatro años deben llevar a cabo un proceso de actualización a los dos años. Se espera que los países cumplan con los requisitos mínimos 3.1 y 4.1 durante el proceso de actualización<sup>2</sup>. La evaluación del IRM del proceso de actualización se incluirá en el Informe de resultados.

**Tabla 2. Cumplimiento de requisitos mínimos**

| Requisito mínimo   | ¿Se alcanzó durante la cocreación? | ¿Se alcanzó durante la implementación?            |
|--|------------------------------------|---|
| <p><b>1.1 Espacio para el diálogo:</b> Hay un foro multiactor institucionalizado. Previo al lanzamiento de la cocreación del sexto plan, el foro fue reconstituido como Mesa Nacional de Estado Abierto, con lo que pasó a incluir representación de los poderes Legislativo y Judicial, además del Ejecutivo. Asimismo, se duplicó la representación de las redes académica y de la sociedad civil<sup>3</sup>.</p> <p>Sus reglas de funcionamiento fueron cocreadas con la sociedad civil y son de carácter público. La Mesa es coordinada por la representante de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES)<sup>4</sup>.</p> <p>La Mesa repensó el proceso de cocreación en función de la evaluación del proceso precedente. En vista de los desacuerdos existentes en su seno, se buscó el apoyo de un consultor externo que recolectó las perspectivas de los diferentes actores y sugirió algunos cambios<sup>5</sup>. Según la funcionaria que lideró el proceso, las principales recomendaciones fueron de adelantar la convocatoria a los servicios públicos y definir temáticas desde el inicio. Además, se buscó evitar un proceso totalmente virtual, por lo que se realizaron actividades de cocreación en las regiones más extremas del norte y el sur del país, además de en la región metropolitana.</p> | Sí                                 | <i>A ser evaluado en el informe de resultados</i> |
| <p><b>2.1 Sitio web de OGP:</b> El sitio web <i>Estado Abierto Chile</i><sup>6</sup> contiene todos los planes de acción de gobierno abierto e información sobre el rol, las reglas de funcionamiento y la labor de la Mesa Nacional de Estado Abierto (incluidas las minutas de sus reuniones), además de noticias acerca del desempeño de Chile en la Alianza.</p>   | Sí                                 | <i>A ser evaluado en el informe de resultados</i> |

<sup>1</sup> 2021 Estándares de Participación y Cocreación de OGP: <https://www.opengovpartnership.org/ogp-participation-co-creation-standards/>

|  |    |   |
|--|----|---|
| <p><b>2.2 Repositorio:</b> El repositorio está localizado en el mencionado sitio web, que también incluye la sección <i>Biblioteca</i><sup>7</sup>, donde se puede acceder a los informes del IRM, informes de autoevaluación, planes de acción de Parlamento Abierto, videos explicativos de temas de gobierno abierto y de los compromisos del plan anterior. Contiene también una carpeta con documentación adicional, como informes de consultas o talleres.</p>   | Sí | <i>A ser evaluado en el informe de resultados</i> |
| <p><b>3.1 Notificación previa:</b> Se publicó en la página oficial de OGP Chile, con suficiente antelación, el calendario completo del proceso de cocreación, junto con la descripción de las oportunidades de participación en cada etapa. Algunas actividades, con fechas, horarios y enlaces para inscripción, también se difundieron como noticias en dicha plataforma.</p>  | Sí | No aplica   |
| <p><b>3.2 Divulgación:</b> Antes del inicio de las mesas de cocreación se llevaron a cabo, a lo largo de dos meses, numerosas instancias informativas – presenciales, virtuales y mixtas – sobre gobierno abierto, la participación de Chile en la Alianza, el proceso de cocreación y las oportunidades para participar<sup>8</sup>.</p> <p>Una funcionaria de la SEGPRES enfatizó la inclusividad de este proceso, con mayor participación de gente de las regiones de O'Higgins y de Valparaíso que en procesos anteriores, de municipios que están involucrados en OGP local, y talleres específicos para adultos mayores, mujeres y jóvenes<sup>9</sup>.</p>  | Sí | No aplica   |
| <p><b>3.3 Mecanismo de retroalimentación:</b> Se recopilaron propuestas de la ciudadanía y la sociedad civil mediante una consulta pública en línea y se recibieron ideas de personas funcionarias del sector público mediante un mapeo institucional. Se recibieron 158 propuestas en la etapa de recepción de propuestas – 98 en la consulta pública y 60 en el mapeo del sector público.</p> <p>Estos dispositivos estuvieron abiertos durante tiempo suficiente y recogieron una importante cantidad de propuestas. La funcionaria a cargo evaluó que la participación fue mayor y más diversa que en los planes anteriores<sup>10</sup>.</p> <p>Se priorizaron 76 de las 104 propuestas formalmente admisibles. Luego, en conversaciones con servicios públicos, se filtraron estas 76 propuestas, considerando los plazos y las capacidades reales de los servicios. Quedaron 33 propuestas que pasaron a ser discutidas en las mesas de cocreación<sup>11</sup>. Con los insumos procedentes de los talleres de cocreación, se trabajó en 18 propuestas, 11 de las cuales acabaron convirtiéndose en los compromisos que integraron el plan.</p> <p>La SEGPRES inició de forma temprana el esfuerzo de identificar, sensibilizar y comprometer contrapartes institucionales<sup>12</sup>. Según explicó otra funcionaria de la SEGPRES, el consultor consideró que un error de los procesos anteriores fue no involucrar a los servicios públicos desde el inicio. Por dicha razón, en esta oportunidad los convocaron al espacio de consulta inicial, donde también pudieron presentar propuestas para el plan de acción. También hicieron varias reuniones bilaterales con los servicios que presentaron iniciativas. Así, unieron lo propuesto por los servicios y lo que llegó de la consulta ciudadana. Algunas instituciones que eran</p> | Sí | No aplica   |

|   |           |  |
|---|-----------|--|
| <p>potenciales implementadoras viajaron a los distintos lugares de las mesas de cocreación e incluso actuaron en algunas como facilitadoras, cooperaron con las mesas y se conectaron a los espacios virtuales<sup>13</sup>.</p>  |           |  |
| <p><b>4.1 Respuesta razonada:</b> Las propuestas recibidas en la consulta y el mapeo fueron compiladas, clasificadas por área temática y evaluadas en función de una serie de criterios que se hicieron públicos mediante un “Informe de Devolución”<sup>14</sup>.</p> <p>Según la funcionaria a cargo, un subcomité de la Mesa se encargó de definir los criterios para analizar la admisibilidad y priorización de las propuestas recibidas, incluyendo la reconducción a los ejes priorizados y que hubiera algún servicio que podía tomarlas<sup>15</sup>. Las 33 propuestas restantes pasaron a ser discutidas en las mesas de cocreación. Con los insumos procedentes de los talleres de cocreación, se trabajó en 18 propuestas, 11 de las cuales acabaron convirtiéndose en los compromisos que integraron el plan. Este proceso se realizó a lo largo de once mesas virtuales y cinco mesas presenciales de cocreación, que contaron con cerca de 400 participantes en total<sup>16</sup>. Hubo oportunidades de retroalimentación y rendición de cuentas, incluyendo reuniones de la Mesa Nacional de Estado Abierto, así como del Foro Ampliado de Gobierno Abierto.<sup>17</sup></p> <p>Para seguir avanzando en futuros proceso de cocreacion, se puede publicar información detallada o individualizada para cada una de las propuestas. Las respuestas razonadas de Canadá<sup>18</sup>, Estonia<sup>19</sup> y Ucrania<sup>20</sup> pueden servir como ejemplos. Ayudaría asegurar que todos los que participan se sienten escuchados<sup>21</sup>. Donde sea posible, se puede informar directamente a las partes interesadas, verbalmente o por escrito, sobre la decisión adoptada en relación con cada propuesta.</p> | Sí        | No aplica                                  |
| <p><b>5.1 Implementación abierta:</b> El IRM evaluará si se realizaron reuniones con las partes interesadas de la sociedad civil para presentar los resultados de la implementación y permitir que la sociedad civil proporcione comentarios en el Informe de resultados.</p>   | No aplica | A ser evaluado en el informe de resultados |

<sup>1</sup> Guía del IRM para la evaluación de los requisitos mínimos: <https://www.opengovpartnership.org/documents/irm-guidelines-for-the-assessment-of-minimum-requirements/>

<sup>2</sup> Manual de OGP para Países 2022, Sección 2.3: <https://www.opengovpartnership.org/documents/ogp-national-handbook-rules-and-guidance-for-participants-2022/>

<sup>3</sup> Valeria Lübbert, secretaria ejecutiva de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia de la SEGPRES, entrevista, 01/03/24.

<sup>4</sup> Disponible aquí: <https://www.ogp.gob.cl/mesa-de-gobierno-abierto/>

<sup>5</sup> Gerardo Vergara, Secretario Ejecutivo Red internacional de Modernización e Innovación de las Políticas Públicas REMINGEP, entrevista, 04/04/24.

<sup>6</sup> Disponible aquí: <https://www.ogp.gob.cl/>.

<sup>7</sup> Disponible aquí: <https://www.ogp.gob.cl/biblioteca/>.

<sup>8</sup> [https://www.ogp.gob.cl/noticias\\_ogp/con-exitosa-reunion-con-jovenes-se-cierra-ciclo-de-talleres-de-sensibilizacion-de-estado-abierto/](https://www.ogp.gob.cl/noticias_ogp/con-exitosa-reunion-con-jovenes-se-cierra-ciclo-de-talleres-de-sensibilizacion-de-estado-abierto/) y [https://www.ogp.gob.cl/noticias\\_ogp/mas-participacion-mujeres-y-adultos-mayores-intervienen-en-talleres-de-estado-abierto/](https://www.ogp.gob.cl/noticias_ogp/mas-participacion-mujeres-y-adultos-mayores-intervienen-en-talleres-de-estado-abierto/)

<sup>9</sup> Claudia Montero, asesora en Relaciones Internacionales y Gobierno Abierto en la SEGPRES, entrevista, 01/03/24.

<sup>10</sup> Valeria Lübbert, secretaria ejecutiva de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia de la SEGPRES, entrevista, 01/03/24.

<sup>11</sup> Ibid.

<sup>12</sup> Claudia Montero, asesora en Relaciones Internacionales y Gobierno Abierto en la SEGPRES, entrevista, 01/03/24; Valeria Lübbert, secretaria ejecutiva de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia de la SEGPRES, entrevista, 01/03/24.

<sup>13</sup> Claudia Montero, asesora en Relaciones Internacionales y Gobierno Abierto en la SEGPRES, entrevista, 01/03/24.

---

<sup>14</sup> Disponible aquí: <https://www.ogp.gob.cl/wp-content/uploads/2023/08/Informe-de-Devolucion-6o-Plan-de-Accion.pdf>.

<sup>15</sup> Valeria Lübbert, secretaria ejecutiva de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia de la SEGPRES, entrevista, 01/03/24.

<sup>16</sup> [https://www.ogp.gob.cl/noticias\\_ogp/cuarto-foro-ampliado-de-estado-abierto-aborda-6-plan-de-estado-abierto-y-compromisos-que-seran-incluidos-en-el/](https://www.ogp.gob.cl/noticias_ogp/cuarto-foro-ampliado-de-estado-abierto-aborda-6-plan-de-estado-abierto-y-compromisos-que-seran-incluidos-en-el/)

<sup>17</sup> Comentario del Gobierno en el periodo de prepublicación, 6 de septiembre 2024.

<sup>18</sup> Disponible aquí: <https://open.canada.ca/en/content/what-we-heard-report>

<sup>19</sup> Disponible aquí: <https://www.riigikantselei.ee/media/1814/download>

<sup>20</sup> Disponible aquí: [https://www.kmu.gov.ua/storage/app/sites/1/17-civik-2018/partnerstvo/zvit-ogp-2023-2025\\_propos.pdf](https://www.kmu.gov.ua/storage/app/sites/1/17-civik-2018/partnerstvo/zvit-ogp-2023-2025_propos.pdf)

<sup>21</sup> Un representante de la sociedad civil dijo que sus objeciones no fueron atendidas. Representante anónimo de sociedad civil, respuesta a encuesta, 19/03/24.